OFICIO N° 115522
INC.: intervención

lrg/ogv
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de aumentar la cobertura de los subsidios eléctricos disponibles y de que se implemente con urgencia un mecanismo que estabilice de manera real las tarifas eléctricas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D57CAEB5E0EA9517

AUMENTO DE SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE CUENTAS DE ELECTRICIDAD DE ADULTOS MAYORES Y MECANISMO DE ESTABIILIZACIÓN DE TARIFAS (Oficios)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el 1 de julio subió nuevamente el valor de las cuentas de electricidad. Como es ampliamente conocido en nuestro país, estas alzas, que vienen desde el año pasado, están afectando a nuestros vecinos, especialmente a nuestros adultos mayores.

En ese contexto, la ciudadanía, especialmente de la tercera edad, necesita el apoyo del Estado para enfrentar esos altos costos, que no tenían previstos y que perjudican sus finanzas.

Por eso, solicito oficiar a los ministerios de Energía, de Hacienda, y de Desarrollo Social y Familia, para que, además de aumentar la cobertura de los subsidios eléctricos disponibles, se implemente con urgencia un mecanismo que estabilice de manera real las tarifas eléctricas.

Esta situación está afectando fuertemente a la ciudadanía, especialmente a nuestros adultos mayores.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 58ª. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión